



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Nota**

**Número:** NO-2022-79532604-APN-DNF#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 2 de Agosto de 2022

**Referencia:** Cronograma JUSEGES (Cargos Regente y Subregente Suplentes LAM; Secretario Suplente INAC-CIATA)

**A:** Marcelo GUERRERO (DGE#FAA), Nestor Chelini (Representante FAA),

**Con Copia A:** Mariano Vicente VERGARA (C#FAA), Carlos ZARAZO GONZÁLEZ (C#FAA), Jorge Néstor Barros (LAM#FAA),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la cobertura de los cargos de “Regente y Subregente Suplentes” en el Liceo Aeronáutico Militar y el cargo de “Secretario Suplente” en el Instituto Nacional de Aviación Civil – Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos, en el marco de la RESOL-2021-922-APN-MD.

Habiendo quedado desiertos los mencionados cargos en la convocatoria realizada según lo informado en notas NO-2022-45697705-APN-DNF#MD y NO-2022-56151276-APN-DNF#MD, la Junta de Selección de Personal para Cargos de Gestión Suplentes (JUSEGES) abre una segunda convocatoria de acuerdo al cronograma que se presenta a continuación:

**Cronograma JUSEGES: Cargos Regente y Subregente Suplentes (LAM) y Secretario Suplente (INAC-CIATA)**

- a) Difusión de la convocatoria: desde el miércoles 03 de agosto al miércoles 17 de agosto.
- b) Inscripción: desde el jueves 18 de agosto al miércoles 07 de septiembre.

- c) Evaluación de antecedentes: desde el jueves 08 de septiembre al jueves 22 de septiembre.
- d) Publicación de los puntajes y los órdenes de mérito provisorios: desde el viernes 23 de septiembre al viernes 07 de octubre.
- e) Admisión de solicitudes de revisión: desde el lunes 03 de octubre al martes 11 de octubre.
- f) Tratamiento de solicitudes de revisión: desde el miércoles 12 de octubre al miércoles 26 de octubre.
- g) Coloquio: A confirmar (modalidad virtual).
- h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: A confirmar.

Por otro lado, se realizan las siguientes aclaraciones:

En el caso del **Liceo Aeronáutico Militar**, se aclara que aquellas personas que se hayan inscripto en la primera convocatoria no deberán presentar nuevamente copia de los certificados que acompañaron su postulación, sino que sólo deberán ratificar su inscripción mediante la presentación del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A SUPLENCIAS (Anexo I de la RESOL-2021-922-APN-MD) junto a la documentación respaldatoria faltante si la hubiera.

Para los cargos de Regente y Subregente, se recuerda que de acuerdo a la Ley N° 17.409 Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación, *“podrá participar en el concurso únicamente el personal docente civil de la Fuerza, que reviste con carácter de titular permanente en el mismo nivel del cargo del concurso”*. En este sentido, la inscripción deberá estar acompañada por los certificados correspondientes que acrediten al menos un concurso de oposición ganado lo que otorgará UN (1) punto y, tal lo normado en la RESOL-2021-922-APN-MD, *“siempre que el postulante comprobare, además de haber ganado el concurso de oposición, haberse desempeñado durante no menos de un año en dichas tareas, para lo cual es necesario acompañar las certificaciones correspondientes. Las titularizaciones masivas serán consideradas concursos de oposición ganados, debiendo desempeñarse como mínimo UN (1) año en la tarea titularizada”*.

En el caso del **Instituto Nacional de Aviación Civil – Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos**, se aclara que se abre la convocatoria para el cargo de Secretario Suplente, teniendo en cuenta que si bien el cargo se encuentra cubierto actualmente, el listado queda conformado para suplir al Secretario en caso de solicitar alguna licencia, tal lo mencionado oportunamente en la nota NO-2022-56151276-APN-DNF#MD.

Finalmente, le solicitamos tenga a bien publicar esta información en el sitio web de cada institución educativa y de manera fehaciente al personal docente de los establecimientos.

Ante cualquier duda o consulta, se pueden comunicar a los teléfonos (011) 4339-4045/9 o a los correos electrónicos [cintia.altamirano@defensa.gob.ar](mailto:cintia.altamirano@defensa.gob.ar) o [carla.quinonez@defensa.gob.ar](mailto:carla.quinonez@defensa.gob.ar)

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.08.02 15:17:29 -03:00

Sergio Eissa  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Formación  
Ministerio de Defensa

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.08.02 15:17:29 -03:00